

### ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Expediente Nº 20/16

Título:

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS CAMPUS DE ELCHE. ALTEA, ORIHUELA Y SANT JOAN D'ALACANT DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE.

Tipo de

Tramitación: ORDINARIO

Procedimiento

PROCEDIMIENTO ABIERTO con fundamento en los artículos 138 y 157-

Adjudicación: 161 TRLCSP.

Tipo de Contrato

**SERVICIO** 

asociada:

Documentación RESOLUCION RECTORAL Nº 1874/16

DE FECHA 05/10/2016

Fecha de

de

Resolución

Clasificación

05/10/2016

Fecha de Difusión en el

Perfil de

Contratante:

07/10/2016

**Empresa** 

Clasificada: SASEGUR, S.L.

Importe de la

oferta

económicamente más ventajosa

2.478.819,52€ (2.048.611,18€ + 430.208,34€ en concepto de IVA)

Órgano de Contratación:

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

(Por delegación de RR 646/15 de 29 de abril, DOCV 7522 de 11/05/2015 en relación con la RR. nº 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011), ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012 DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia para hacer constar que con fecha 07 de octubre de 2016 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

> Fdo.: Asungión Sánchez Ortega Directora del Servicio de Contratación

Avda de la Universidad, s/n -03202 ELCHE Telf.: 96 665 8518- Fax: 96 665 86 72



#### Servicio de Contratación

**EXPTE 20/16** 

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanan de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 30 de septiembre de 2016, y de requerimiento a la mercantil que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento abierto tramitado en base al art. 157 del TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP, así como el resto de la documentación que no se hubiera aportado hasta la fecha, si hubiera hecho uso de la facultad prevista en el art. 146.4 del TRLCSP.





### **RESUELVO:**

PRIMERO: Clasificar las empresas del Expte 20/16 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS CAMPUS DE ELCHE, ALTEA, ORIHUELA Y SANT JOAN D'ALACANT DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE", en el orden que consta en el cuadro siguiente,

EMPRESAS	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN' OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
SASEGUR, S.L.	38,41	55	93,4100
FISSA SERVICIOS Y VIGILANCIA, S.L.U.	38,41	54,9881	93,3981
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	41,70	49,4572	91,1572
CLECE SEGURIDAD, S.A.	32,92	53,5003	86,4203
EME COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.L.	31,82	53,7201	85,5401
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	30,73	36,6605	67,3905
PROTECCIÓN DE PATRIMONIOS, S.A.	45	0,1435	45,1435



SEGUNDO: Declarar como la oferta económicamente más ventajosa para el expediente 20/16 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS CAMPUS DE ELCHE, ALTEA, ORIHUELA Y SANT JOAN D'ALACANT DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE", la presentada por la empresa SASEGUR, S.L., atendiendo tanto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, siendo el precio ofertado de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON CINCUENTA Y DOS EUROS [2.478.819,52€ (2.048.611,18€ + 430.208,34€ en concepto de IVA)], como a la oferta técnica, siendo el contenido de ésta última según el informe técnico emitido el que sigue:

## "ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.

- <u>Propuestas de una organización indicando los niveles de responsabilidad de cada uno de los puestos de trabajo:</u> Proponen una organización estructurada con un Coordinador de Servicio, Centro de Control e Inspector de Seguridad. Se indican cada una de las responsabilidades de los componentes de la organización. Se presenta planificación de los horarios y del personal previsto para cada campus.
- <u>Propuestas de organización para cada uno de los campus:</u> Se presenta horarios y funciones para cada uno de los campus además del Centro de Control. Presentan propuestas de organización de trabajo para cada uno de los campus y del Centro de Control.
- <u>Medios técnicos propuestos para organizar el servicio:</u> Presentan un Centro de Control propio para mejorar la organización. Se presentan por campus listado de medios técnicos.

# PROTOCOLOS DE TRABAJO

- <u>Propuestas de protocolos de trabajo para cada una de los campus:</u> Presentan una relación de protocolos comunes a todos los campus, que engloban la mayoría de los procedimientos. Los protocolos de trabajo de cada campus se indica que son los mismos mencionados para el punto de Organización de cada Campus.
- <u>Formación mínima propuesta del personal:</u> No se presentan la formación del personal que formara parte del Servicio. Se presenta un listado de cursos a realizar por el personal, no se presenta curso para el personal de Centro de Control.

#### UNIFORMES Y TARJETAS IDENTIFICATIVAS

Se presenta un listado de las prendas que compondrán los uniformes, se muestran fotos de los diferentes modelos de uniformes. Con respecto a las tarjetas identificativas no presentan un modelo que facilite la identificación del portador de la misma."

TERCERO: Requerir a la citada mercantil SASEGUR, S.L. para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, y el resto de la documentación que no se hubiera aportado con anterioridad, al haber hecho uso de la facultad prevista en el artículo 146.4 del TRLCSP, siendo la que a continuación se detalla:

	Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado
	escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de
	poder, solicitud de bastanteo de poder y declaración responsable de no esta
	incurso en prohibiciones para contratar.
区	Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus
	obligaciones tributarias (estatales y autonómicas con la G.Valenciana) y con la
	Seguridad Social.
$\boxtimes$	Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como
	declaración responsable de no haberse dado de baja en el mismo.
	Solvencia económica y financiera y solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en
	el apartado 11 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas
	administrativas particulares.





Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido [105.180,56€ (102.430,56€ correspondientes a la parte fija y 2.750€ correspondientes a la parte variable)].

⊠ Hacer efectivo en la CC ES03 0182 4436 11 0200030604 el pago del anuncio publicado,

cuyo importe asciende a la cantidad de (1.073,40€).

CUARTO: Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

**EL RECTOR** 

Jesús Tadeo Pastor Ciurana